



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 JURÍDICO DAEM CAUQUENES
 NCRD.- / IAV.- / MOG.- / DVL.- / HSU.- / ADRM.- / vat.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 4974 /
 CAUQUENES,

30 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. ORD. N°1963 de fecha 26.09.2023, de Jefe Departamento de Educación Municipal a Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
2. Presentación de fecha 21.09.2023, de doña Paula Leal Orellana, ex apoderada del Colegio Banco Encalada.
3. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

DECRETO:

1. **PRACTÍQUESE** Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, por los hechos que da cuenta la Presentación de fecha 21.09.2023, de doña Paula Leal Orellana, ex apoderada del Colegio Blanco Encalada, quien interpone denuncia y reclamo en contra de personal del establecimiento, por los hechos acontecidos en acto de Fiestas Patrias. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
2. **DESÍGNASE** Investigador, a don Patricio Pommiez Ilufi, Encargado de Selección de Personal del Departamento Educación Municipal.
3. **TRAMÍTESE**, la causa en duplicado, debidamente foliado en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



YSE ARANTIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.e. Oficina de Partes
- c.c. Investigador
- Archivo Jurídico Daem